



Matrícula 2027

Pautas establecidas para el "Pago de la matrícula correspondiente al Ciclo Lectivo 2027".

¿Cuáles son los montos que usted deberá abonar para matricular a su hijo/a en nuestro Instituto?

Situación de revista	Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel Secundario	
	Semi-interno	Semi-interno	Semi-interno	Internado
Matrícula	303.000,00	381.000,00	591.000,00	844.000,00
3 cuotas	101.000,00	127.000,00	197.000,00	281.334,00

Los descuentos o bonificaciones anuales no aplican al pago de Matrícula.

¿Quiénes están habilitados a abonar la Matrícula para cursar el ciclo lectivo 2027?

- REINSCRIPCIONES (Alumnos del Instituto que cursan actualmente el ciclo lectivo 2026 de los Niveles Inicial, Primario y Secundario) cuyas opciones de pago estarán vigentes al 10 de noviembre de 2026.
- INSCRIPCIONES 2027 (Alumnos provenientes de otros establecimientos educativos para el NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO y NIVEL SECUNDARIO: 1er Año Curso Preparatorio y 1do Año Cadete) cuya opción de pago solo se podrá efectuar entre el 01 de enero al 10 de febrero de 2027.

¿Cómo se debe abonar la matrícula? ¿Existe un plan de financiación (cuotas)?

- La matrícula correspondiente al Ciclo Lectivo 2027 podrá abonarse **hasta en tres (3) cuotas**, las cuales se incorporarán junto con las cuotas mensuales de **septiembre, octubre y noviembre de 2026**.
- Se deja expresamente establecido que al día **10 de noviembre de 2026 la matrícula deberá encontrarse totalmente cancelada**, siendo este requisito indispensable para mantener la reserva de la vacante del alumno para el Ciclo Lectivo 2027.

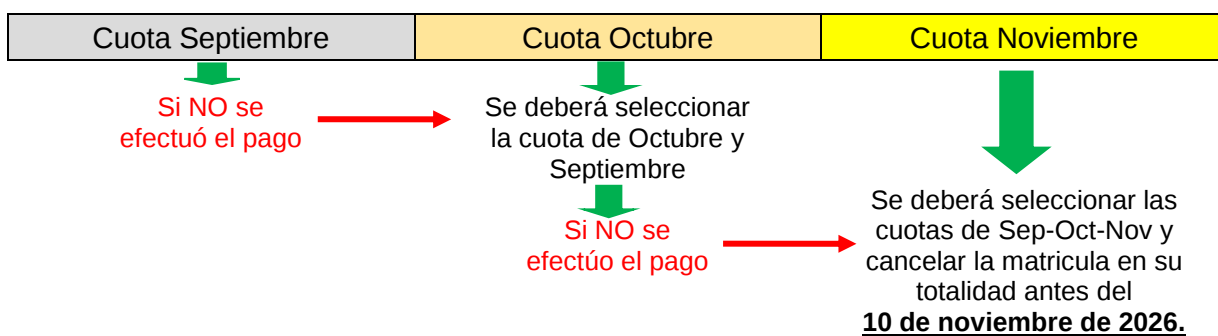


¿Cuál es el sistema que utiliza el Instituto, para el pago de la matrícula? Lea atentamente las consideraciones.

- El único medio autorizado de pagos es el MAE – Módulo de Apoyo a la Educación, cuyo instructivo se encuentra disponible en página web: liceobelgrano.edu.ar.

Consideraciones, a tener en cuenta, para efectuar el/los pago/s de las Familias que realizan la reinscripción:

- Tener abonadas la totalidad de las cuotas correspondientes al Ciclo Lectivo 2026 o haber cancelado la deuda existente al 10 de noviembre de 2026.
- Tener abonada en su totalidad la matrícula correspondiente al Ciclo Lectivo 2027 antes de la fecha indicada.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos precedentes implicará la pérdida de la reserva de vacante para el Ciclo Lectivo 2027.
- Abonar la cuota mensual en su respectiva fecha de vencimiento (1 al 10 de cada mes) y al mismo tiempo efectuar el pago de la cuota correspondiente al costo de matriculación indicado.
- Si la **intención es abonar el monto total de la matrícula**, en una sola cuota, deberá hacerlo entre el 1 y 10 de noviembre de 2026.
- Durante el mes de septiembre, octubre y noviembre se dispondrá, en el MAE, las opciones de pago correspondientes a cada cuota de matrícula/mes, la cual deberá ser seleccionada.



- Para favorecer a las Familias en la inversión de la educación de sus hijos se ha generado la posibilidad del pago en cuotas, sin embargo, si la situación al mes de noviembre no se registra el pago de cuotas de matriculación, se deberá ejecutar en dicho mes el pago total de matrícula y cuota mensual.
- Enviar a la Oficina de Control de Pagos y Morosidad el comprobante de pago correspondiente aclarando sobre el monto total, el monto de cuota mensual y cuota matrícula 2027. Este control individual garantizará la trazabilidad con el informe del sistema electrónico de pago - MAE. CE: secretaria-saf@liceobelgrano.edu.ar



Consideraciones, a tener en cuenta, para efectuar el/los pago/s de las Familias que realizan la postulación como nuevos Alumnos/Cadetes que provienen de otros establecimientos educativos con vacante asignada al cierre del proceso de inscripción:

- El valor de la matrícula para el ciclo 2027 deberá ser abonado entre el 01 de enero al 10 de febrero de 2027, de acuerdo a lo expresado en puntos anteriores a través del sistema MAE.
- Para el caso de nuevos Alumnos/Cadetes, se deberá abonar el monto correspondiente al Nivel de ingreso en una sola cuota – valor total.
- Los valores asignados a la matrícula según el Nivel de ingreso no serán modificados y se mantendrán hasta el 10 de febrero de 2027.
- Si la matrícula del ciclo lectivo 2027 no fue abonada en término perderá la vacante asignada y se reasignará por lista de espera.
- Los pagos de cuotas mensuales se iniciarán a partir del mes de marzo de 2027 bajo la firma del "Contrato Educativo".
- Aquellas Familias que estén enmarcados en los términos de beneficios de beca, deberán complementar el formulario correspondiente al momento de recibir la vacante asignada a los efectos de realizar el proceso correspondiente al otorgamiento del beneficio. Solo aplicable a cuotas educativas mensuales. No se aplica al pago de matrícula.
- Enviar a la Oficina de Control de Pagos y Morosidad el comprobante de pago correspondiente a la matrícula 2027. Este control individual garantizará la trazabilidad con el informe del sistema electrónico de pago - MAE. Asimismo, se deberá repetir los envíos del pago de las cuotas mensuales a partir del mes de marzo de 2027.

CE: secretaria-saf@liceobelgrano.edu.ar

En cualquiera de las opciones elegidas, no se aplicarán intereses ni se producirán diferencias en los importes a abonar, manteniéndose el mismo valor total de la matrícula.

Se solicita a las familias dar cumplimiento a los plazos establecidos, a fin de garantizar una adecuada organización administrativa y la correcta reserva de vacantes para el próximo ciclo lectivo 2027.



Liceo Militar "General Belgrano"
Desde 1947, brindando educación de calidad
formando buenos argentinos.